



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO JUAN CALVO LISTE, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, lanzó en los periodos comprendidos entre 2006 a 2018, distintos programas de subvenciones para proyectos generadores de empleo que promovieran el desarrollo alternativo de las zonas mineras.

Las ayudas se clasificaron, según la envergadura de los proyectos en:

- Ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en los que se exige una inversión mínima de 100.000 euros y la creación de tres puestos de trabajo. Estas ayudas se conocen como «MINER».
- Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión generadores de empleo, en los que se exige una inversión subvencionable entre 30.000 y



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

500.000 euros y la generación, como mínimo, de un puesto de trabajo y mantener, para plantillas iguales o superiores a 3 puestos de trabajo, el nivel de empleo existente. Estas ayudas se conocen como «MINIMINER».

En ambas ayudas, tanto la inversión como la generación de empleo, no debían iniciarse hasta que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, hubiera confirmado por escrito al solicitante de la ayuda, que el proyecto cumplía, en principio, los requisitos establecidos para que pueda ser subvencionado (informe de elegibilidad).

Los Convenios firmados y aprobados entre los periodos 2006 a 2017 han sido auditados por el Tribunal de Cuentas, detectando incidencias en la justificación del 51 por ciento de los convenios MINER aprobados en ese período, llegando, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- 1.- "...la verificación de la justificación de la ejecución de los convenios pone de manifiesto múltiples deficiencias derivadas de la insuficiencia y del excesivo grado de discrecionalidad de la regulación existente..."
- 2.- "...las ayudas no estaban incardinadas en un «plan estratégico» de subvenciones pese a que se reconocieron un total de 1.786 millones de euros..."
- 3.- "...Los diferentes planes del carbón aprobados carecían de los elementos esenciales para poder surtir los efectos de los planes estratégicos...", ya que

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“...no se habían definido objetivos ni indicadores para realizar un seguimiento de los progresos conseguidos con ellos, ni se cuantificaba el impacto que se esperaba lograr con la acción institucional...”.

4.- “...deficiencias en la preparación de los planes del carbón que se tradujeron en la inclusión en ellos de medidas que luego no se concretaron en ninguna actuación ni tuvieron recursos presupuestarios, la seguridad minera, y las medidas de apoyo a la formación...”

5.- “...los procedimientos de selección de actuaciones no se siguieron en todos los proyectos financiados, que los proyectos ejecutados no se correspondían con el contenido literal de las actuaciones previstas en los convenios o que la justificación presentada era incompleta o no permitía acreditar fehacientemente la aplicación de los fondos...”

6.- “... la aplicación de los parámetros que sirvieron de base para decidir la distribución de los fondos entre las distintas comunidades autónomas no ha podido ser contrastada, al no haberse concretado los criterios de cálculo en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ni conservar el referido Instituto los antecedentes de cómo se efectuaron los mismos...”

7.- “... que hubo infraestructuras financiadas, que nunca se pusieron en uso, que ni los programas presupuestarios ni los Planes del Carbón ni las disposiciones normativas, dispusieron los objetivos e indicadores adecuados y concretos que permitieran efectuar un seguimiento y valorar la consecución de

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

las metas de los mismos y su impacto, y que ni las comunidades ni el IRMC efectuaron los estudios de seguimiento previstos en los Planes del Carbón...”

8.- No se ha obtenido una evidencia sustancial de que “... las subvenciones otorgadas y los recursos dispuestos por estos planes hayan tenido un impacto en la mitigación de la disminución de la población en las zonas mineras...”

PREGUNTA

1. ¿Qué tiene previsto el Gobierno para paliar los efectos negativos de la mala gestión de los convenios/fondos MINER y MINIMINER y qué medidas va a tomar en lo sucesivo para que no vuelvan a reproducirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2020.

Pablo Juan Calvo Liste
Diputado GPVOX

Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX.